

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/09/18	Hs. 10:24
Numero: 1068	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Rebido:	

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 37/2018

LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2018.-


**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

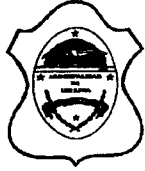
Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Julio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Ley Nacional N° 24673, sancionada por el Congreso de la Nación el 17 de julio de 1996, establece que toda maquinaria destinada a tareas agrícolas, viales o industriales, debe estar inscripta correspondiente en el Registro Nacional del Automotor.

Habiéndose detectado la circulación de maquinaria vial en Ushuaia sin la patente identificatoria que sirva a los efectos de evitar el incumplimiento de la Ley mencionada ut supra, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que actualmente se encuentra implementando el Operativo Invierno 2018 de limpieza de calles, avenidas y arterias en general de la ciudad por la copiosa precipitación en forma de nieve en las últimas semanas, informe a este Concejo Deliberante con la correspondiente documentación respaldatoria, si se encuentra cumpliendo con lo normado.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

La antigüedad de la Ley cuya observación se está solicitando en el presente pedido de informes, constituye un importante factor a considerar, dado que, si bien el desconocimiento de una norma no implica su eventual incumplimiento o falta de observancia, resulta notoria la circulación de maquinaria sin patente identificatoria sin registrarse accionar pertinente en base al poder de policía que naturalmente posee el Municipio.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe, con la documentación respaldatoria pertinente, si la Empresa GIMI fue contratada, y en caso de ser afirmativo informar:

- a) Motivo de la Contratación ;
- b) Tipo de Contrato;
- c) Duración del contrato;
- d) Monto del contrato.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe si, en el marco de la contratación de servicios de la Empresa GIMI, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional N° 24.673.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"